

INFORME DE COMISARIO DE

COMERCIALIZADORA DERMALIFE S.A.

**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL
2016**

C.P.A. CARLOS GARCÍA L.

Orellana E12-148 y 12 de Octubre
Conjunto Colinas de Vicenzo, Departamento No. 2
Telefs.(593-2)2232-316/317/ Cel. 0999730151
carlos.garcia@micelle-inc.com
Quito-Ecuador

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de

COMERCIALIZADORA DERMALIFE S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales; en mi calidad de Comisario de **COMERCIALIZADORA DERMALIFE S.A.** y en cumplimiento de las funciones que se establecen en los Artículos 274 y 279 de la Ley de Compañías y en la Resolución No. 92.1.4.6.0014, cúmpleme informarles que he examinado el estado de situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2016, el correspondiente estado de resultados, de cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, revisión analítica e indagaciones con la Gerencia, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros. También incluyó, la evaluación de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y en forma general de los disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo a lo dispuesto en la Resolución No. 92.1.4.3.0014, antes mencionada, informo lo siguiente:

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado del examen, con base en el estado de situación financiera sujeto a revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, se cumple razonablemente de acuerdo a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

El libro de actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, ha sido llevado y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

C.P.A. CARLOS GARCÍA L.

Orellana E12-148 y 12 de Octubre
Conjunto Colinas de Vicenzo, Departamento No. 2
Telefs.(593-2)2232-316/317/ Cel. 0999730151
carlos.garcia@micelle-inc.com
Quito-Ecuador

2. Procedimientos de control interno

Se realizó un estudio del sistema de control interno contable de la Compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3. Registros Contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple razonablemente con los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su proceso y conservación.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

Basado en mi revisión, en mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **COMERCIALIZADORA DERMALIFE S.A.** al 31 de diciembre del 2016, el correspondiente estado de resultados, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año determinado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Con base a la documentación examinadas para el 2016 la Compañía presenta, entre otros, los siguientes aspectos relevantes:

- ✓ La Compañía registra una pérdida al término del año de US\$(7,719) y un patrimonio negativo de US\$(72,878).
- ✓ A la fecha de mi revisión debido que en años anteriores y en el actual, la Compañía se encontraba incurso en la causal de disolución prevista en el numeral 6 del Artículo 361 de la Ley de Compañía, la Superintendencia de

C.P.A. CARLOS GARCÍA L.

Orellana E12-148 y 12 de Octubre
Conjunto Colinas de Vicenzo, Departamento No. 2
Telefs.(593-2)2232-316/317/ Cel. 0999730151
carlos.garcia@micelle-inc.com
Quito-Ecuador

Compañía, Valores y Seguros resolvió la disolución de la misma. La Administración se encuentra regularizando esta situación.

El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son responsabilidad de la Gerencia.

Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe de la Gerencia, y es de uso exclusivo de la Administración de la Compañía y ha sido preparado para cumplir de las disposiciones legales vigentes, señaladas en el primer párrafo.

Someto a consideración la aprobación final de los estados financieros **COMERCIALIZADORA DERMALIFE S.A.** al 31 de diciembre del 2016.



Carlos García L.
COMISARIO

Quito, 14 de junio del 2017